



## **Convocatoria de ayudas EMYDUR para la realización de actividades formativas. Convocatoria 2019**

Teniendo en cuenta que los nuevos Másteres Universitarios implantados en la Universidad de La Rioja conllevan, en la mayoría de los casos, la posibilidad de traer conferenciantes y expertos externos de la Universidad de La Rioja, creemos conveniente regular el apoyo económico que se pueda proporcionar desde la EMYDUR para la realización de las citadas actividades. Teniendo en cuenta que la financiación de las asignaturas de las titulaciones está gestionada desde los Departamentos, pero atendiendo a las circunstancias mencionadas anteriormente, creemos conveniente que la Escuela apoye, junto con los Departamentos u otros centros, dichas acciones.

Serán gastos susceptibles de estas instrucciones aquellas conferencias, charlas o talleres que se impartan de forma puntual por expertos externos a la Universidad de La Rioja durante el año 2019. La universidad dispone de diferentes ayudas para conferencias que pueden encajar dentro de las que se propongan a nivel de Máster. Por ello y antes de recurrir a la financiación de la EMYDUR se requiere que se explore la oportunidad de acudir a las siguientes ayudas:

- Ayudas a la organización de Conferencias y Seminarios de Investigación a través del Plan propio de Investigación de la UR
- Ayudas a los Programas de Doctorado del RD 99/2011 para la realización de actividades formativas.

Si la actividad no encaja en ninguna de las anteriores ayudas o no hay presupuesto en las mismas, la EMYDUR podrá financiarla con hasta un máximo de 500 euros, previa petición a través del formulario disponible en secretaría EMYDUR y con el visto bueno del director de la Escuela de Máster y Doctorado. Si a fecha de 15 de noviembre hay másteres que no han procedido a la ejecución, o compromiso de ejecución, de la cantidad máxima, el director de la EMYDUR podrá autorizar la asignación de la cantidad sobrante para otras actividades propuestas dentro del marco de esta convocatoria.

El Máster de profesorado, dado el número de alumnos, superior a 100, y el número de especialidades contará con una financiación de hasta 700 euros.

Quedan fuera de estas ayudas, por tener una financiación a parte, aquellas asignaturas que se contemplan en la memoria de verificación como una serie de seminarios. También aquellas ayudas a la movilidad de nuestro profesorado para acudir a impartir docencia a otras universidades dentro del marco de los Másteres Interuniversitarios en los que participa la Universidad de La Rioja.